

Cuarto Puesto

Gobierno de aula: Una estrategia para la autonomía y la participación

DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ, FERNANDO PINTO TORRES,
ISABEL PRIETO Y NATALIA PINILLA*

¿Qué es el gobierno de aula?

En primer lugar, es posible definir el “gobierno de aula” como una estrategia para el desarrollo del liderazgo y del trabajo cooperativo a partir del cultivo de distintas habilidades, tanto aquellas relacionadas con el desarrollo cognitivo, como las involucradas en las actitudes cívicas y democráticas. Pero, al tiempo, es un proyecto desarrollado de manera transversal en la institución, desde la perspectiva de entrelazar cada una de las áreas del conocimiento a partir de una filosofía orientada hacia el pleno desarrollo humano, que ha de enlazarse con la construcción de la ciudadanía del estudiante.

El horizonte del “Gobierno de aula” debe comprenderse como una apuesta a favor de la autonomía del estudiante, en tanto que impulsa procesos de toma de decisiones en conjunto con su profesor, para llegar a solucionar conflictos que atañen a ambos. De este modo, el gobierno de aula aúna esfuerzos para el buen desarrollo de habilidades comunicativas, de la responsabilidad y el compromiso.

Por otra parte, el gobierno de aula es un instrumento facilitador de todos los procesos que se viven dentro del aula, implicando un fortalecimiento del trabajo colaborativo y un fuerte liderazgo del director de curso, quien ha de acompañar a los estudiantes asesorándolos y evaluando con ellos el proceso. Así, también es una estrategia para que cada curso llegue a organizarse en comités, cuya función será la de planear y velar por la funcionalidad de los proyectos de cada una de las áreas del conocimiento. Los proyectos estarán destinados a promover la democracia escolar y la participación de la comunidad educativa, así como el “autogobierno” escolar”. En este contexto, las mismas dinámicas del co-gobierno propician la formación de ciudadanos críticos, autónomos y comprometidos, no solo consigo mismos, sino con los demás.

* Docentes del colegio Leonardo Posada Pedraza, localidad Bosa.
Correo electrónico: anataliapinilla@hotmail.com

¿Por qué promover el gobierno de aula?

El “gobierno de aula” se inscribe en la necesidad de superar la problemática de la ausencia de un espíritu ciudadano de los estudiantes y busca trascender la noción de autoridad vertical en la escuela. Hoy, a pesar de que se argumente a favor de una escuela desligada de los enfoques tradicionales, y articulada con las pedagogías contemporáneas que alientan la formación de un ciudadano crítico, participativo, en la realidad de las prácticas de aula aún siguen presentándose dinámicas propias del autoritarismo.

El “gobierno de aula” surge como una alternativa apropiada para que tanto maestros como estudiantes experimenten procesos democráticos y todo lo que esto implica: valores como el respeto mutuo, la solidaridad y el trabajo en equipo; pero lo que se busca principalmente con el gobierno de aula es impulsar procesos de autogobierno. Esta experiencia de innovación es una herramienta efectiva, especialmente en una sociedad en la que prevalece el conflicto, pues contempla como principios fundamentales la autonomía y liderazgo, elementos que fueron la guía para desarrollar nuestras propuestas:

- a) Desarrollar el ejercicio de la autonomía, entendiéndola como la libertad del estudiante para obrar asumiendo sus responsabilidades en el marco de los derechos y los deberes.
- b) Fomentar la formación y el ejercicio de la ciudadanía en el marco de la sana convivencia, la tolerancia y la responsabilidad social.
- c) Propiciar el desarrollo socio-afectivo de los estudiantes, por medio de la afirmación de su diferencia en el vivo ejercicio de la participación voluntaria en actividades grupales.
- d) Impulsar procesos de concertación entre los estudiantes para resolver los diferentes conflictos que aparecen dentro del aula y requieren de una buena solución.

A partir de estos propósitos definimos la siguiente agenda:

- Fase 1, año 2007: Asamblea general de docentes para definir una estrategia de convivencia institucional que esté de acuerdo con el naciente PEI y el reciente manual de convivencia.
- Fase 2, año 2008: Organización del gobierno escolar (demandada por la ley) y del gobierno de aula, teniendo en cuenta las necesidades del colegio para la identificación de los comités y sus funciones; surge como una instancia de participación para los estudiantes, de grado cero a once, y como un paso del conducto regular y el debido proceso en el Manual de Convivencia, además de ser el sustento teórico presente en los ejes de formación del PEI.

- Fase 3, año 2008: Capacitación a docentes sobre autonomía y participación, haciendo énfasis en las nuevas relaciones de poder tradicionales, que ahora están modificadas por el liderazgo y la comunicación, junto con los alcances del gobierno de aula y las estrategias de participación.
- Fase 4: Trabajo desde la dirección de grupo y los comités de aula para conectar los procesos de autogestión con los proyectos transversales institucionales, para así solucionar las necesidades de los diferentes cursos desde el acompañamiento del director de grupo.
- Fase 5: Trabajo en el aula, con los comités para la solución de conflictos, y trabajo fuera del aula, liderando actividades pertinentes a cada proyecto transversal al que están conectados los mismos; se fortalece la estrategia de participación en las direcciones de grupo, que ahora son quincenales.

Estrategias y actividades

- Se propiciaron condiciones para la participación de todos los docentes en la creación de los comités y la definición de sus funciones, la conexión con los proyectos transversales y su convergencia en las actividades institucionales.
- Se promovió la participación de todos los directores de grupo en la conformación de comités en el aula, en el seguimiento de estas organizaciones, en la posición flexible frente a la gestión de proyectos de los estudiantes y en la solución de conflictos en el aula.
- Se impulsó la participación de todos los estudiantes en reuniones de comités en el aula, en la gestión de proyectos simples y pertinentes para el aula, mientras se enlazaba este proceso con el trabajo para la solución de conflictos y el manejo de faltas leves, descongestionando el trabajo del docente director de grupo y de las coordinaciones.
- Las asambleas de comités institucionales se trazaron como meta enriquecer los proyectos transversales institucionales y crear otras instancias de participación institucional; además, de acuerdo con las funciones de los comités, buscaron participar en actividades locales.
- Se animó a los agentes educativos hacia la unificación del gobierno de aula en el marco de las actividades del Gobierno Escolar, permitiendo la organización y el desarrollo del cronograma electoral y garantizando la periodicidad y permanencia del programa.

La función de la didáctica en el proceso

La didáctica utilizada es la que propone la Escuela Nueva o Escuela Activa del Gobierno de Aula; pretende superar el autoritarismo y ofrecer a los estudiantes la opción del trabajo colaborativo, grupal y la autogestión de proyectos de acuerdo con sus necesidades y las de su comunidad. El estudiante asume una posición activa y el docente le acompaña en su crecimiento cognitivo y de autonomía moral. En el proceso de la innovación se observa el respeto por los intereses genuinos de los niños; el docente no decide sobre la pertenencia a los diferentes comités del aula, sino que es el niño quien se ubica de acuerdo con su potencial.

El maestro escucha y tiene en cuenta el punto de vista del estudiante; en esa comunicación se retroalimentan los proyectos y fluye la solución de conflictos en el aula. El poder y la sumisión se remplazan por el afecto y la cooperación, mientras que el maestro cede el poder a sus alumnos para que ellos, a través del autogobierno y de sus comités, elaboren sus propias reglas.

Beneficiarios de la propuesta

Como lo menciona el Manual de Convivencia, el “gobierno de aula” es: “[...] una estrategia que involucra docentes y estudiantes bajo condiciones de participación, igualdad y cogobierno”; favorece a la totalidad de la comunidad educativa porque propicia el espacio para su participación y para el desarrollo pedagógico y social. Pone en el primer plano a los estudiantes para que el desarrollo personal y colectivo surja del liderazgo y de sus habilidades emocionales, de tal manera que sea posible ponerlas en práctica en un grupo que ya valora sus desempeños individuales y sociales.

Durante el desarrollo, y con la idea de hacer el seguimiento respectivo, se tuvieron en cuenta las siguientes dimensiones. Ver *Cuadro 1*.

El impacto

El impacto pedagógico y social se puede constatar a partir de los siguientes aspectos:

1. Aumento exponencial de la participación de los estudiantes en las jornadas de Fiesta Democrática, hecho que implica:
 - Empoderamiento respecto de los procesos democráticos.
 - Participación de los estudiantes en encuentros de líderes escolares por UPZ y localidades.

Cuadro 1

Planear	Hacer	Verificar	Actuar
Estudio de necesidades y de caracterización de la población	Proyección de una organización institucional que recoja las necesidades y objetivos educativos de la comunidad, convertidos en normatividad	Construcción institucional de un documento que responda a las demandas del contexto	Establecimiento del PEI y del Manual de Convivencia
Proyección de un derrotero institucional que destaque las habilidades de los estudiantes, poniéndola en función del beneficio colectivo y de las necesidades particulares de su grupo	Definición de una estrategia de convivencia institucional acorde con el naciente PEI y el naciente manual de convivencia	Capacitación y consulta entre los docentes alrededor del Gobierno de Aula y su participación	Establecimiento del Gobierno de Aula como eje fundante del Manual de Convivencia y del PEI
Proyección de un marco normativo institucional que se acopla a los requerimientos de la Ley General	Organización del gobierno escolar, demandado por la ley, y del gobierno de aula, teniendo en cuenta las necesidades del colegio para nombrar los comités y sus funciones	Desarrollo del cronograma oficial del Gobierno Escolar, en conjunto con el proceso del Gobierno de Aula	Engranaje del Gobierno de Aula con el Gobierno Escolar
Proyección del Gobierno de Aula con los demás proyectos transversales institucionales	Trabajo, en el aula, con los comités para la solución de conflictos; trabajo fuera del aula liderando actividades que sean pertinentes para cada proyecto transversal al que están conectados	Funcionamiento efectivo y eficaz durante actividades y procesos integrados	Engranaje del Gobierno de Aula con los proyectos transversales de la institución

- La totalidad de los estudiantes, tanto en preescolar y primaria, como en bachillerato, debe tener conocimiento de las propuestas realizadas por los representantes en cada uno de los cargos.
2. Integración de las actividades de área, incluyendo a los profesores y sus planes de aula, con los comités, lo que implica:
 - Continuidad en las labores asignadas y responsabilidad frente a los proyectos, desde profesores, hasta estudiantes.
 - Que cada proyecto transversal se integre con las labores específicas de los comités.
 3. Asignación de tareas particulares en las direcciones de grupo, lo que implica:
 - Que cada Comité se encarga de labores específicas; como grupo, están en un constante ejercicio de autoregulación y autonomía.
 - La creación de programas, como el de “apadrinamiento”, donde el Comité Académico apoya a los compañeros que han tenido dificultades en sus materias.

Los instrumentos

A través de las actas, los procesos de seguimiento se desarrollan a partir del grado tercero; en preescolar, primero y segundo las profesoras adelantan las elecciones con estrategias de juego, más pedagógicas, para que los niños comprendan qué es un comité y qué es cogobierno.

Anualmente se establece un tema sobre el que se debe desarrollar la Fiesta Democrática, éste determina lo que se trabaja en las guías de preparación; pueden ser ejes del Manual de Convivencia, mecanismos de participación o contenidos que surgen de la misma comunidad. Ver *Cuadro 2*.

Conclusiones

La estrategia del “gobierno de aula” es una oportunidad para desarrollar habilidades sociales, afectivas, políticas y proyectos de autogestión que los estudiantes asumen responsablemente desde su comité. El desarrollo del pensamiento crítico y creativo constituye el horizonte pedagógico de los docentes.

Además de los órganos del gobierno escolar, la presencia de seis comités ha garantizado nuevas instancias de participación para los estudiantes: Derechos humanos y convivencia; Ecológico; Prevención de emergencias; Comunicación y académico; Social y nutrición y Deportivo y cultural.

Han aumentado los intereses genuinos de los estudiantes y ellos buscan desarrollarlos a través del trabajo en equipo y de la construcción de acuerdos colectivos,

Cuadro 2

	Descripción	Función
Antes	Matrices de revisión y evaluación del Manual de Convivencia	Periodicidad: Anual. Dar a conocer el Manual de Convivencia, el PEI y los conductos regulares; establecer canales de comunicación que permitan a los estudiantes retroalimentar estos documentos institucionales a través de las instancias de participación
Antes	Guías de trabajo para la preparación de la Fiesta Democrática	Periodicidad: Anual. Ambientar el desarrollo de la Fiesta Democrática, establecer una diferenciación de los diversos cargos a los que se aspira en la conformación del Gobierno Escolar
Durante	Actas de conformación del Gobierno de Aula	Periodicidad: Anual, en dirección de curso. Al inicio del año lectivo, en cada uno de los cursos, se adelanta una dirección en la que se establecen los Comités que conforman el Gobierno de Aula con su respectivo líder, según las preferencias de los estudiantes, y se socializan los objetivos que los comités tendrán durante el año
Durante	Actas de Gobierno de Aula y líderes por comité	Periodicidad: Anual. Se formaliza a través de un acta, en una sesión de dirección de grupo donde también se elige al representante del grupo y se establecen las funciones de los líderes y el representante en el curso
Durante	Acta de Asamblea General por Comités	Periodicidad: Anual. Establecer objetivos generales de los comités; en ese momento los estudiantes, por secciones (primaria y bachillerato), se encuentran con compañeros de diferentes cursos y se reúnen con los profesores que lideran los comités a nivel institucional, para socializar sus funciones y recoger las inquietudes y sugerencias de los estudiantes.
Después	Matriz de evaluación del Gobierno de aula	Periodicidad: Mensual. En dirección de grupo. Recoger las tareas de los comités a mediano y corto plazo; evaluar las fortalezas y los aspectos a mejorar respecto de las labores específicas que se han fijado los comités.

es decir, verdaderos procesos democráticos y de convivencia pacífica; así, se han afianzado los conocimientos en áreas como Derechos Humanos y solución de conflictos, Medio ambiente, Prevención de emergencias, Nutrición, Deporte y cultura.

En general, se han transformado las relaciones de poder en el aula y el estudiante participa en la solución de los conflictos. También se ha descongestionado la atención de los procesos liderados, antes exclusivamente, por los directores de grupo y las coordinaciones; ahora son apoyados por los comités de aula, los cuales atienden faltas leves, siendo las graves y las gravísimas asunto de instancias superiores.

Referencias

- Dewey, J. (1971). *Democracia y educación*. Buenos Aires: Losada.
- Durkheim, E. (1947). *La educación moral*. Buenos Aires: Losada.
- Escámez, J., y Ortega, P. (1986). *La enseñanza de las actitudes y valores*. Valencia: Nau Libres.
- Gordillo, M. V. (1992). *Desarrollo moral y educación*. Pamplona: EUNSA.
- González Lucini, F. (1991). *La educación en valores y diseño curricular*. Madrid: Alhambra-Longman.
- Hersh, R., Reimer, J., y Paolitto, D. (1984). *El crecimiento moral de Piaget a Kohlberg*. Madrid: Narcea.
- Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Lipman, M., Sharp, A. M., y Oscanyan, F. S. (1992). *La filosofía en el aula*. Madrid: Ediciones de la Torre.
- Marín, M. A. (1987). *Crecimiento personal y desarrollo de valores*. Valencia: Promolibro.
- Puig, J., y Martínez, M. (1989). *Educación moral y democracia*. Barcelona: Laertes.
- Turiel, E. (1984). *El desarrollo del conocimiento social. Moralidad y convención*. Madrid: Debate.